

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001	

# INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 28-03-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 24/04/2025
Firma D.ª Susanne Cecilia Schnabel Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

*Página 1 de 20*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	Firmado	30/04/2025 08:43:15
Firmado Por	Firmado	29/04/2025 19:12:52
Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		
Susanne Cecilia Schnabel		
Observaciones	Página	1/20
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

## Índice

<b>1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA</b> .....	3
<b>2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)</b> .....	4
Criterio 1. Desarrollo del programa .....	5
Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado .....	5
Directriz 1.2 Actividades formativas .....	6
Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado .....	8
Criterio 2. Publicación de información.....	9
Directriz 2.1 Publicación de información en la web .....	9
Criterio 3. Sistema de calidad.....	10
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad .....	10
Criterio 4. Personal investigador .....	10
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador.....	10
Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador .....	12
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	12
Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	13
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios .....	13
Criterio 6. Resultados de aprendizaje .....	14
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje .....	14
Criterio 7. Resultados .....	15
Directriz 7.1 Evolución de los indicadores.....	15
Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	16
<b>3. PLAN DE MEJORAS</b> .....	18
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior .....	18
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso.....	19
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación.....	20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

## 1. Datos identificativos del programa

Denominación	EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE
Código RUCT	5601075
Código EDUEX	R015
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2014
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	14
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. César Medina Martínez
Web del Programa	<a href="https://eid.unex.es/doctorado/R015/">https://eid.unex.es/doctorado/R015/</a>
Web de la Comisión de Calidad del Programa	<a href="https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-desarrollo-territorial-sostenible-r015/">https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-desarrollo-territorial-sostenible-r015/</a>

### Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. César Medina Martínez	Coordinador	PDI
Dra. D <sup>a</sup> . Susanne Cecilia Schnabel	Secretaria	PDI
Dra. D <sup>a</sup> . María Ángeles Rodríguez González	Vocal	PDI
Dr. D. Manuel Pulido Fernández	Vocal	PDI
Dr. D. Rafael Robina Ramírez	Vocal	PDI
Dr. José Castro Serrano	Vocal	PTGAS

Página 3 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

## 2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA<sup>1</sup>.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
<b>DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA</b>	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
<b>DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios	
<b>DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
	7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “*ajuste con respecto a la memoria*” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

<sup>1</sup> Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

## Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

### DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente <sup>2</sup>	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.			
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

### Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso<sup>3</sup>

Los criterios de admisión y perfil de ingreso de los estudiantes se encuentran bien definidos en la página web del programa de doctorado (<https://eid.unex.es/doctorado/R015/>) donde se definen aquellos perfiles altamente adecuados o adecuados, además de establecer otros criterios de idoneidad tales como capacidad investigadora, experiencia previa investigadora y dominio idiomático. Asimismo, indicar que en la página web se muestra una tabla donde se especifican los criterios de valoración (1. Adecuación del grado o titulación equivalente con las líneas de

<sup>2</sup> Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

<sup>3</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

investigación del programa de doctorado; 2. Adecuación del máster universitario con las líneas de investigación del programa de doctorado; 3. Capacidad investigadora; 4. Experiencia previa investigadora en líneas relacionadas con las líneas de investigación del programa; y 5. Dominio idiomático) y los indicadores de medición, debiendo de alcanzar un grado de idoneidad mínima del 30% para poder matricularse en el programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado utiliza anualmente estos criterios para realizar la evaluación de los solicitantes y decidir sobre la admisión de los estudiantes de doctorado, siendo estos de gran utilidad por su sencillez en su aplicación garantizando que los estudiantes admitidos tengan un perfil adecuado para la realización de su tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación del PD.

Finalmente, la adecuación de estos criterios viene respaldada por la puntuación obtenida en la pregunta "2. Adecuación de los criterios de admisión (E5)" de las encuestas realizadas a alumnos, profesores y egresados, con una valoración de 8,29/10; 8,75/10; y 9,14/10, respectivamente.

### DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

#### Reflexión sobre las actividades formativas<sup>4</sup>

Las actividades formativas realizadas por los estudiantes de doctorado constituyen una excelente herramienta para adquirir las competencias de investigación que garanticen un desarrollo adecuado de su tesis doctoral. Estas actividades, consisten principalmente en la realización de cursos ofertados por el "Servicio de Orientación y Formación Docente" de la Universidad para los estudiantes de tercer ciclo, así como la realización de estancias nacionales o internacionales.

<sup>4</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

Finalmente, el grado de satisfacción de las actividades formativas realizadas por los estudiantes y egresados según la respuesta a la pregunta “3. *Desarrollo de actividades formativas (E8)*” de los cuestionarios realizados es adecuada, obteniendo una puntuación de 7,34/10 y 7,87/10; respectivamente.

### DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

#### Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos<sup>5</sup>

El procedimiento de asignación del tutor/ director a los estudiantes por parte de la Comisión Académica del PD es implementado en aquellos casos en el que el estudiante no indique tutor/ director o no cuente con el aval de dos miembros del PD. En este caso, la comisión asignará un tutor y/o director que en la mayor medida se encuentre relacionado con la línea o perfil del estudiante. No obstante, indicar que en algún caso se asignará de forma provisional un tutor/director ya que en alguna ocasión el estudiante no define línea ni aporta aval. Por este motivo, se está planteando la elaboración de una guía de recomendaciones para el procedimiento de admisión, en la que quede reflejada preferentemente la elección de tutor y director facilitando de este modo este proceso de admisión.

En cuanto al procedimiento para el control de actividades, certificación de sus datos y valoración anual de investigación, es muy adecuado siendo llevado a cabo a través de la aplicación RAPI (<https://eid.unex.es/informacion-academica/web-rapi/>). El grado de satisfacción de los estudiantes, egresados y profesores con este procedimiento es valorado a partir de los resultados obtenidos a la E12 “*Coordinación y planificación de las actividades por parte del*

<sup>5</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.*
- *El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.*
- *El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.*

Página 7 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

director” y E13 “Procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados” de los cuestionarios realizados siendo la puntuación:

- E12: estudiantes (8,44/10) y egresados (9,47/10)
- E13: estudiantes (8,05/10), profesorado (8,68/10) y egresados (9,27/10)

Finalmente, la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral se encuentra disponible en la página web (<https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/normas-procedimentales-y-modelos-para-tramite-de-tesis-doctoral-1/>), siendo esta normativa algo confusa, de ahí que la valoración por parte de los estudiantes a “E14. Aplicación de la normativa de presentación y lectura de la tesis doctoral” sea de 7,69/10. La comisión tratará de hacer énfasis en las distintas modalidades de presentación de la tesis doctoral en la jornada que se organiza anualmente de bienvenida de los nuevos estudiantes de doctorando.

#### DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.	X		
Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

#### Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado<sup>6</sup>

<sup>6</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

Página 8 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

Los miembros del programa de doctorado, a través de sus grupos de investigación, mantienen colaboraciones con investigadores de otras universidades y organismos de ámbito nacional e internacional, mediante: estancias de investigación, participación en propuestas de proyectos de investigación de ámbito internacional, etc.

Asimismo, la valoración por parte de los estudiantes, profesores y egresados a las "E18. Colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo" es adecuada obteniendo una calificación de 7,53/10; 8,31/10; y 7,73/10; respectivamente.

## Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

### DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

### Reflexión sobre la publicación de información en la web<sup>7</sup>

La información relativa a este programa se encuentra en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (<https://eid.unex.es/doctorado/R015/>). Asimismo, destacar que la valoración de los estudiantes, profesores y

- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

<sup>7</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

Página 9 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

egresados a la "E20. Información que pública el programa de doctorado en relación con las características del mismo, su desarrollo y resultados" es adecuada, obteniendo una puntuación de 7,40/10; 8,18/10; y 8,53/10.

### Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

#### DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

#### Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad<sup>8</sup>

Los procedimientos de supervisión y mecanismos implantados en el sistema de aseguramiento interno de calidad son adecuados, atendiendo a los criterios descritos en la memoria verificada del título. La implementación de estos procedimientos garantiza la mejora continua del PD, garantizando un nivel de calidad que permita su acreditación y mantenimiento de la misma, en el espacio del tiempo.

### Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

#### DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

<sup>8</sup> De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador <sup>9</sup>
<p>El personal investigador adscrito al PD está avalado por una trayectoria investigadora consolidada y acreditada. Se trata de personal investigador reconocidos como expertos en sus áreas de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, que cuentan con sexenios de investigación activos. Los equipos de investigación consiguen en convocatorias competitivas regionales, nacionales y europeas proyectos de investigación. Respecto a la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis dirigidas, viene avalada con el hecho de que en los últimos años el número de tesis doctorales presentadas por compendio de publicaciones ha aumentado, siendo necesaria para esta modalidad la publicación de al menos dos artículos en revistas indexadas en el ISI-JCR, tal y como establece la <i>normativa de doctorado aprobada por la Universidad de Extremadura</i> (<a href="https://eid.unex.es/informacion-academica/normativas/normativareguladoradoctoradord992011/">https://eid.unex.es/informacion-academica/normativas/normativareguladoradoctoradord992011/</a>). Asimismo, desde la comisión académica del PD se ha establecido que para el depósito de la tesis, independientemente del formato, se debe de haber publicado al menos un artículo en revistas de impacto Journal Citation Reports (JCR) o clasificaciones de índice similar según el área de conocimiento (a valorar por la Comisión: SJR...).</p>

<sup>9</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

#### DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador <sup>10</sup>
<p>La suficiencia y dedicación del personal investigador es muy adecuada, tal y como reflejan los resultados de las preguntas "E30. Adecuación del perfil de los profesores del programa, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo" y "E31. Desempeño de los profesores del programa de doctorado" realizadas a los estudiantes obteniendo una valoración de 8,37/10 y 8,28/10; respectivamente. En cuanto a la opinión de los egresados destacar que esta en esta misma línea, alcanzando en la cuestión E31 una puntuación de 8,27/10.</p>

#### DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador <sup>11</sup>

<sup>10</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

<sup>11</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Página 12 de 20

Código Seguro De Verificación	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
Observaciones		Página	12/20
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

El grado de satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico que la universidad realiza a la dedicación al programa de doctorado es escaso, tal y como se extrae de la valoración (5,15/10) obtenida en la pregunta "E35. Reconocimiento académico de su dedicación al programa" realizada a los profesores del programa de doctorado.

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

### DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.		X	
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.		X	

### Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios<sup>12</sup>

<sup>12</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.*

Página 13 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

El programa de doctorado no cuenta con financiación. En este sentido; respecto al equipamiento y las infraestructuras, han existido mejoras que han permitido acercarse a lo indicado en la última memoria verificada. Respecto a los recursos externos y ayudas para viajes, no existe financiación en la actualidad, aunque los investigadores de los grupos de investigación, en la medida de sus posibilidades, intentan paliar estas deficiencias.

Finalmente, indicar que el grado de satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados de los recursos materiales y otros medios es medio, tal y como se puede concluir a partir de los resultados obtenidos en la pregunta "E37. Recursos materiales disponibles, incluida la financiación" y "E38. Recursos materiales de las entidades colaboradoras". Esta valoración ha sido la siguiente:

- E37: estudiantes (6,65/10), profesores (4,39/10) y egresados (7,13/10)
- E38: estudiantes (7,03/10), profesores (6,29/10) y egresados (7,31/10)

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

### DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

#### Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador<sup>13</sup>

Se han alcanzado los objetivos propuestos. La calidad de los resultados científicos obtenidos se ve reflejada a través de las actividades de investigación que evidencian anualmente los doctorandos. Entre las actividades destacan la asistencia a congresos nacionales e internacionales y la publicación de artículos en revistas de reconocido prestigio internacional y nacional. Fruto de estas publicaciones, se han tramitado en el curso 2023/2024 varias tesis mediante el procedimiento específico para la autorización de la defensa de una tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones (<https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/procedimiento-compendio/>).

Adicionalmente, indicar que la valoración obtenida en la pregunta E42 "Resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos y su correspondencia con los definidos en la última versión de la memoria" y E44 "Resultados académicos del programa de doctorando" por parte de los estudiantes ha sido satisfactoria con una calificación de 8,13/10 y

- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

<sup>13</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Página 14 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

7,90/10, respectivamente. En esta misma línea se encuentra los resultados mostrados por los egresados, con unas valoraciones de 8,60/10 y 8,87/10 para la E42 y E44, respectivamente.

Finalmente, el profesorado muestra una gran satisfacción con los resultados de aprendizaje y académicos de los doctorandos, tal y como se concluye de las valoraciones de la pregunta E42, E44 y E43 "Sólo si pertenece a la Comisión Académica, satisfacción con el progreso académico de los doctorandos y los resultados de aprendizaje alcanzados", registrando valores de 8,18/10; 8,54/10; y 8,73/10, respectivamente.

## Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

### DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	1	4	7	6	7
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	2	3	3	3	6
N.º Total de tesis defendidas	4	3	7	10	9	13
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	1	0	2	2	3
Tasa mención "Doctorado internacional"	0	33,33	0	20	22,22	23,08
Duración media a Tiempo Completo	3,4	4,4	4,6	4,6	5,7	4,7
Duración media a Tiempo Parcial	-	3,3	5,1	4,2	5,8	5,3
Tasa de Abandono/Bajas	27,78	30,38	27,63	36,23	39,13	29,09

Página 15 de 20

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	-	0	33,33	15	14,29	11,11
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	25	11,11	50	28,57	22,22
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	33,33	18,18	20	33,33	20*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	0	9,09	0*	0*	0

#### Reflexión sobre la evolución de los indicadores

Respecto a la tasa de abandono (29%), se encuentra superior a la establecida en la memoria verificada del programa de doctorado (20%). Debe indicarse que este valor está directamente relacionado con la variabilidad de la situación laboral y personal de los doctorandos y a un exceso de tareas que, en algunas ocasiones, superan la capacidad de los doctorandos, provocando la no conclusión de su tesis doctoral. Adicionalmente, se ha detectado que algunos alumnos matriculados no son conscientes de los requerimientos que supone la realización de una tesis doctoral y, además, no cuentan con las herramientas necesarias para comenzar la actividad investigadora que requiere el desarrollo de una tesis.

En cuanto a las tesis presentadas con mención "Doctorado Internacional" se constata un pequeño incremento respecto a los cursos académicos anteriores, pero acercándose lentamente a la cifra del 30% que se propone como objetivo en la memoria verificada del programa.

Finalmente, el profesorado adscrito al programa de doctorado, así como los directores y/o tutores, tratan de incentivar a los alumnos para que finalicen sus estudios de doctorado.

#### DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		

#### Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

Con respecto a la empleabilidad de los doctorandos, podemos indicar lo siguiente: hasta el momento, un gran porcentaje de los estudiantes de doctorando se encuentran trabajando cuando inician sus estudios de doctorado, bien en empresas privadas o en proyectos de investigación de la UEx como personal científico investigador o técnicos de apoyo a la investigación. En estos últimos años, este porcentaje ha disminuido, incrementando el porcentaje de

\* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo \* son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

doctorandos adscritos a becas FPI nacionales o regionales o becas FPU. En cuanto a la empleabilidad los doctorandos que han contado con contratos predoctorales (FPI/ FPU) suelen continuar la carrera investigadora a través de contratos postdoctorales en la propia UEx o en otras entidades de investigación nacionales (universidades, centros de investigación públicos o centros tecnológicos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

### 3. Plan de mejoras

#### 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>14</sup>
		Sí	Parcial	No		
1	Solicitud del programa MODIFICA a ANECA			X		
2						
3						
4						
...						

<sup>14</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15	
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

### 3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción <sup>15</sup>	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>16</sup>
1	Solicitud del programa MODIFICA a ANECA		Coordinador/ Comisión Académica de Doctorado del PD	Año 2025		
2	Elaboración de encuestas en el PD		UTEC	Año 2025 (mayo – junio 2025)		
3						
4						

<sup>15</sup> Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN\_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

<sup>16</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15	
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

### 3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1						
2						
3						
4						
...						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	30/04/2025 08:43:15	
	Susanne Cecilia Schnabel	Firmado	29/04/2025 19:12:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/MSc6aFtz7PbdQujTXchvKQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			